ENELAR ESP

GERENCIA

Arauca, 13 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN TÉCNICA

PROYECTO: **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

LOCALIZACIÓN: **AREA RURAL Y DE EXPANSION**

TIPO DE SERVICIO: **RESIDENCIAL**

La Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P, aprueba el proyecto de la referencia, una vez revisadas sus memorias de cálculo y el plano de ubicación, cumple con la regulación existente, con las normas de la empresa y es viable técnica, ambiental y económicamente. Además, los materiales a utilizar están de acuerdo a lo establecido en la norma NTC – 2050 y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.

La empresa de energía de Arauca ENELAR ESP, se compromete a administrar, operar, realizar mantenimiento y reposición cuando se requiera de la infraestructura contemplada en el proyecto.

La presente aprobación tiene una validez de un año a partir de la fecha de expedición.

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente ENELAR E.S.P.

SERGIO HERNANDO BEDOYA ANAVE
Subdirector TOPMA Proyectos

ENELAR ESP

GERENCIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA
ENELAR E.S.P

NIT 892099499-3

CERTIFICA

Que los estudios y diseños del proyecto denominado **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** cumple con las especificaciones y normas técnicas colombianas NTC y demás aplicables definidas para los materiales, equipos, construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.

Con respecto a las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida, las mismas no aplican para este proyecto, toda vez que el mismo no contempla obras de urbanismo sino de electrificación por redes para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio de Arauca.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de enero del 2026.

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente ENELAR E.S.P
Carrera 22 N° 22 – 46 Arauca – Arauca
gerencia@enelar.com.co

Revisó: Sergio Hernando Bedoya Arévalo
Subdirector TOPMA Proyectos.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P

CERTIFICA:

Que las actividades que pertenecen al Proyecto de inversión denominado **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente ENELAR E.S.P
Carrera 22 Nº 22 – 46 Arauca – Arauca
gerencia@enelar.com.co

Reviso: Sergio Hernando Estévez Araye
Director TOPMA.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE
LA EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P
NIT 892099499-3

EMITE AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO

Para el proyecto **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** correspondiente al municipio de Arauca en el Departamento de Arauca, presentado por la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P, identificada con NIT 892099499-3, y una vez revisado y verificado, la empresa define:

A) Que el proyecto cuenta con disponibilidad de potencia y energía suficiente para atender a los 253 usuarios potenciales del STR o SDL actual.

B) Que una vez realizada la visita de campo, por el Director de la zona Norte de ENELAR E.S.P. se constató que el proyecto beneficiara a 253 usuarios potenciales, se beneficiaran directamente los 253 usuarios con medidor y acometida.

C) Se autoriza como punto de conexión la Subestación Panamá de Arauca, Circuito AQ0301, Estructura MP 35952 (nodo físico), Estructura MP 35951 (nodo físico), Estructura MP 35842 (nodo físico), Estructura MP 45051 (nodo físico), Estructura MP 45013 (nodo físico), Estructura MP 45012 (nodo físico), Estructura MP 43344 (nodo físico), Estructura MP 43348 (nodo físico), Estructura MP 9360 (nodo físico), Estructura MP 9357 (nodo físico), Estructura FMP 37171 (nodo físico), Estructura MP 56730 (nodo físico), Estructura MP 310 (nodo físico), Estructura MP 315 (nodo físico), Estructura MP 35012 (nodo físico), Estructura MP 42126 (nodo físico), Estructura FMP 41525 (nodo físico), Estructura FMP 41528 (nodo físico), Estructura MP 35798 (nodo físico), Estructura MP 333 (nodo físico), Estructura MP 56955 (nodo físico), Estructura MP 717 (nodo físico), Estructura FMP 37164 (nodo físico), Estructura AMP 44868 (nodo físico), Estructura MP 9374 (nodo físico), Estructura MP 9472 (nodo físico), Estructura MP 28205 (nodo físico), Estructura MP 28191 (nodo físico), Estructura MP 47678 (nodo físico), Estructura MP 28220 (nodo físico), Estructura MP 28226 (nodo físico), Estructura MP 28229 (nodo físico), Estructura MP 47754 (nodo físico), Estructura MP 47747 (nodo físico), Estructura MP 47738 (nodo físico), Estructura MP 47736 (nodo físico), Estructura MP 47717 (nodo físico), Estructura MP 9472 (nodo físico), Estructura MP 47692 (nodo físico), Estructura MP 47690 (nodo físico), Estructura MP 47697 (nodo físico), Estructura MP 47708 (nodo físico), Estructura MP 435 (nodo físico), Estructura MP 43631 (nodo físico), Estructura MP 419 (nodo físico), Estructura MP 2844 (nodo físico), Estructura MP 2837 (nodo físico), Estructura MP 35968 (nodo físico), Estructura MP 42713 (nodo físico), Estructura MP 35767 (nodo físico), Estructura MP 35771 (nodo físico), Estructura MP 35778 (nodo físico), Estructura MP 35813 (nodo físico), Estructura MP 45425 (nodo físico), Estructura MP 45431 (nodo físico), Estructura MP 48075 (nodo físico), Estructura MP 45474 (nodo físico), Estructura MP 45375 (nodo físico), Estructura MP 45412 (nodo físico), Estructura MP 759 (nodo físico), Estructura MP 42477 (nodo físico), Estructura MP 42464 (nodo físico), Estructura MP 42547 (nodo físico)

Subestación Panamá de Arauca, Capacidad 2.000 kVA, Ocupación 60 % en potencia. Circuito 0301, Capacidad 1.000 kVA, Ocupación 50 % en potencia, Longitud 546 km, Número de fases 3, Calibre del conductor No 2/0 ACSR o KCM.

D) Se autoriza como punto de conexión la Subestación Arauquita, Circuito AQ0401, Estructura MP 2525 (nodo físico), Estructura MP 2514 (nodo físico), Estructura MP 18426 (nodo físico)

Subestación Arauquita, Capacidad 6.25 kVA, Ocupación 60 % en potencia. Circuito 0401, Capacidad 1.500 kVA, Ocupación 50 % en potencia, Longitud 5406 km, Número de fases 3, Calibre del conductor No 2/0 ACSR o KCM.

E) Cumple con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

F) Cumple con la regulación Vigente.

G) Se le estiman los siguientes factores:

a) índices de calidad vigentes (SAIDI 84,92, SAIFI 30,15) b) Recaudo 89,1% c) Medición 96%, d) Cartera 7%, e) Cobertura sin proyecto 93,71% y f) Cobertura con proyectos 94,09%

El proyecto revisado corresponde al diseño elaborado por la ingeniera electricista o eléctrico DIEGO GUSTAVO CORONEL BONILLA con matrícula profesional vigente NS 205-97364 y aprobado técnicamente por la Empresa.

Nota: ENELAR E.S.P. no cuenta con certificación de aprobación de proyectos, en los planos eléctricos se coloca el sello de aprobación con la fecha y la vigencia.

Una vez realizados los cálculos de operación comercial durante la vida útil de la nueva infraestructura el proyecto NO requiere de recursos que garanticen la Administración, Operación y Mantenimiento ni para llevar a cabo la reposición de activos del Proyecto "AMPLIACIÓN DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Por lo tanto, una vez analizado el proyecto y teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, la empresa emite AVAL TÉCNICO Y FINANCIERO, comprometiéndose a realizar la administración, operación y mantenimiento y la reposición a nuevo de la infraestructura contemplada en el proyecto. Así mismo, se compromete a realizar la comercialización de la energía eléctrica requerida por los nuevos clientes de acuerdo con la regulación vigente.

Dado en Arauca el trece (13) días del mes de enero de 2026.

El presente aval tiene una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO
Gerente ENELAR E.S.P
Carrera 22 N° 22 – 46 Arauca – Arauca
gerencia@enelar.com.co

Reviso: Sergio Hernando Bonilla Araque
Subdirector TOPMA Proyectos.